



MEMORIA  
**2024**



PARIS 2024  


**ESTADOS  
FINANCIEROS**

FEDERACIÓN DEPORTIVA  
NACIONAL DE TIRO AL VUELO



# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## INDICE

INDICE .....	2
INTRODUCCION .....	3
CARTA DEL PRESIDENTE .....	4
VIGENCIA Y REGISTRO FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL .....	7
ESTRUCTURA FEDERACION .....	9
INFORME TECNICO .....	13
APORTES FISCALES 2024 .....	16
GALERIA DE FOTOS .....	17
CONCLUSIONES .....	24
ANEXOS .....	26





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## INTRODUCCION

La Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile FDN fue constituida el 3 de diciembre de 1966, obteniendo su personalidad jurídica del Ministerio de Justicia, según decreto 1222 de fecha 10 de septiembre de 1980. En el año 2003 realiza actualización de sus Estatutos adaptándolos a la Ley N° 19.712. El 19 de marzo de 2016 la Asamblea de Delegados aprueba la adecuación de los Estatutos de la Federación a las disposiciones de la Ley N° 20.737, que crea las Federaciones Deportivas Nacionales y, a la Ley del Deporte, modificando su integración, concediendo la calidad de socios a los Clubes Deportivos, en lugar de las Asociaciones que hasta esa fecha tenía esta calidad. El 11 de agosto de 2016, adquirió la calidad de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile, inscrita bajo el registro N° 1500059 en el Registro Único de Federaciones Deportivas Nacionales conforme a lo dispuesto en el Artículo 40° letra A de la Ley 19.712.





## CARTA DEL PRESIDENTE

### JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS FRANCIA 2024

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión para hacer un balance del año 2024 y de lo que hemos logrado juntos y compartir con ustedes lo más preciado para todo deportista y para nuestra Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile, la obtención de una Medalla de Oro de nuestra deportista Sra. Francisca Crovetto en los XXXIII Juegos Olímpicos de París Francia 2024.

Como lo hice presente en su momento, esta es la culminación de un proceso de Planificación Estratégica que inicié junto al Gerente General de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile Sr. Iván González Yarrá y con todo el Directorio de la Federación hace 10 años.

Así se cumplió el logro más alto e importante que puede lograr un deportista en todo el mundo.

Estuvimos en ese momento histórico para Chile, en el recinto y Polígono Olímpico en el campo de entrenamiento de la Federación Francesa de Tiro, sumamente emocionados durante la competencia y felices con la obtención del tan ansiado Oro Olímpico, junto al Sr. Miguel Angel Mujica Presidente del Comité Olímpico de Chile y a la autoridad máxima del Tiro Deportivo Presidente de la ISSF Sr. Luciano Rossi y a otras autoridades del deporte, recibiendo las felicitaciones de toda la familia Olímpica y prensa Nacional e internacional.

Gracias a todos los que nos creyeron, esta medalla es de todos Sra. Victoria Marambio, Srta. Karen Ricci, Sra. Mariela Urrea y Sra. Carmen Oliva recién llegadas a la Federación, al personal que trabaja junto al Sr. Raúl Cárdenas en el Polígono de lo Aguirre y por supuesto al Directorio de la Federación, Clubes Federados y deportistas de todo el País.

De acuerdo con lo anterior, así definimos los objetivos en la Planificación Estratégica de la Federación a lo largo de estos últimos 10 años, trabajando intensamente para consolidarnos como un pilar fundamental en el desarrollo del deporte del Tiro al Vuelo en nuestro país y en el extranjero.

Primero en Italia con un encuentro con el Sr. Luciano Rossi el 29 de agosto 2017 como Presidente de la Federación Italiana de Tiro (FITAV) donde firmamos un acuerdo de Cooperación Deportiva, con el propósito integral de fortalecer las relaciones técnicas asesorando en la contratación y apoyar con un cuerpo técnico para la realización de actividades de entrenamiento en Chile e Italia en el desarrollo de nuestros deportistas de Alto Rendimiento.

Además, entregamos apoyo logístico y legal para las delegaciones chilenas en sus concentrados y competencias en Italia.

Significó este "Acuerdo" además, el contar como primera acción concreta de la FITAV que envió a Chile como propuesta de Head Coach al entrenador Sr. Christian





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

Eleuteri, a quien se propuso y se acordó en reunión Directorio por su Curriculum y encuentro inicial con los deportistas, como el futuro Head Coach de la selección de Tiro al Vuelo de Chile a partir del año 2018.

Cabe destacar que esta primera visita se concretó con recursos de la FITAV y los requerimientos para su atención, y asistencia a la Copa Italia en Concepción con recursos propios de la FDN de Tiro al Vuelo de Chile.

Agradecemos el apoyo y cooperación relevante e importante que a partir de ese Acuerdo hemos recibido por parte del Sr. Luciano Rossi como presidente de la Federación Italiana de Tiro y ahora como presidente de la ISSF quién desde la realización de lo JJ.PP. Stgo 23 a la fecha nos ha aportado con apoyo logístico.

El 4 de abril 2024 esta Federación solicitó formalmente al Comité Ejecutivo de la ISSF aporte del Fondo de Desarrollo por un monto de \$16.000 euros para la adquisición de 2 máquinas Laporte de Skeet lo cual fue aceptado por una decisión de la Junta Directiva de la ISSF en su reunión realizada el 28 de noviembre 2024. Está adquisición está aprobada y en proceso por la ISSF.

Agradecemos y reconocemos también el esfuerzo, el compromiso y participación de los Socios Clubes en el desarrollo de las fechas deportivas de Skeet y de Trap , que permitieron dar cumplimiento al Programa y Calendario del Campeonato de Chile 2024, esto acompañado con el ingreso de nuevos Socios y Clubes federados motivando e incentivando la competencia y la participación.

Gracias a este esfuerzo, cooperación y colaboración de cada uno de ustedes, hemos alcanzado importantes logros, tanto a nivel organizativo como deportivo. Sin embargo, sabemos que todavía queda mucho por hacer y que los retos que se nos presentan son grandes, pero estoy convencido de que, todos unidos como Federación, podremos continuar y enfrentarlos con éxito.

Quiero destacar especialmente el esfuerzo y la dedicación de nuestros dirigentes, socios, clubes, deportistas, entrenadores, y equipos técnicos. Son la razón principal por la que nuestra federación sigue creciendo y ganando prestigio, tanto a nivel nacional como internacional.

Y no podemos olvidar el papel fundamental que juegan nuestros socios, ustedes son la base sobre la que se cimienta nuestro trabajo y su compromiso con nuestra federación es vital para seguir avanzando. En este sentido, quiero invitarles a que sigan participando activamente en nuestras actividades, eventos y programas. Sus aportes, ideas, sugerencias y apoyo son más importantes que nunca.

Esta federación no es solo una organización, sino una comunidad en la que todos podemos aportar nuestro granito de arena para mejorar el deporte que tanto amamos.





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

Además, los motivos a que sigan siendo embajadores de nuestros valores: la disciplina, la solidaridad, el respeto y el trabajo en equipo. Valores que, sin duda, hacen de nuestro deporte algo más que una simple actividad física: lo convierten en una herramienta de transformación social y personal.

A lo largo de los próximos meses durante el año 2025, estaremos organizando nuevas iniciativas que buscan mejorar la infraestructura de nuestra federación y fortalecer la formación de nuestros deportistas. Estén atentos a las comunicaciones y no duden en ponerse en contacto con nosotros para cualquier consulta o sugerencia.

Por último, quiero agradecerles nuevamente por su continuo apoyo. Su presencia y colaboración son esenciales para que sigamos creciendo y logrando nuestras metas. Estoy seguro de que juntos, con pasión y esfuerzo, alcanzaremos nuevos horizontes.

Para nuestra deportista Sra. Francisca Crovetto todo el reconocimiento y felicitaciones por su Medalla de Oro Olímpica obtenida en los *XXXIII JJ.OO. París Francia 2024*, demostrando una vez más su esfuerzo, compromiso, profesionalismo, sacrificio y dedicación a nuestro deporte del Tiro al Vuelo.

Un logro deportivo histórico y un orgullo para Chile, para el Comité Olímpico de Chile y para la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile.

El desafío de este año y con el espíritu con que enfrentamos el año 2025 nos llena de orgullo y optimismo para enfrentar la participación de nuestros deportistas en las competencias y campeonatos nacionales como también internacionales.

Saludos cordiales,

Pedro Bascuñán Jara  
Presidente  
Federación Deportiva Nacional  
Tiro al Vuelo de Chile





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## VIGENCIA Y REGISTRO FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL

<b>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</b>		<b>FOLIO : 500626374943</b>
		Código Verificación: <b>4c8114fb95b2</b>
REPUBLICA DE CHILE		 500626374943
<b>CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO</b>		
Fecha Emisión 28-04-2025		
<b>DATOS PERSONA JURÍDICA</b>		
INSCRIPCIÓN :	N°12210 con fecha 10-09-1980.	
NOMBRE PJ :	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO AL VUELO DE CHILE O TIRO AL VUELO FDN O FDN TIRO AL VUELO O FDN TAV	
DOMICILIO :	RAMON CRUZ N°1176 OFICINA 307 PROVIDENCIA REGION METROPOLITANA	
NATURALEZA :	CORPORACION	
FECHA CONCESIÓN PJ :	10-09-1980	
DECRETO/RESOLUCIÓN :	01222	
ESTADO PJ :	VIGENTE	
<b>DIRECTORIO</b>		
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA :	16-12-2021	
DURACIÓN DIRECTIVA :	4 AÑOS	
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	PEDRO SEGUNDO BASCUÑAN JARA	5.479.491-6
VICE-PRESIDENTE	EUGENIO FEDERICO JOSE GARBARINO ISOLA	9.109.448-7
SECRETARIO	OSCAR ALFONSO SEPULVEDA RAMIREZ	13.857.977-8
TESORERO	JOAQUIN LUIS CORTES CAMPOS	12.629.727-0
DIRECTOR	CLAUDIO CESAR VERGARA BERNABE	8.126.123-7
DIRECTOR	LEONARDO ANDRES JARA FREY	15.937.991-4
DIRECTOR	IVAN GERARDO NILO VELIZ	7.181.606-0
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.		
FECHA EMISIÓN: 28 Abril 2025, 10:36.		
Exento de Pago		
Impreso en:		
REGION :		
Verifique documento en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> .		
		
Timbre electrónico SRCel		<b>Victor Rebolledo Salas</b> Jefe de Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada
<a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a>		





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo



Nº DE REGISTRO: FDN002  
D.N. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE  
FECHA : 11 de Agosto de 2016  
OBJ. : Certificación artículo 40 letra A Ley 19.712.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

**JUAN CARLOS CABEZAS BEROÍZA**, que suscribe en su calidad de Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

**CERTIFICA**, que la Organización Deportiva denominada **FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO AL VUELO DE CHILE FDN**, conforme lo que establece el artículo 40º letra A de la Ley N° 19.712, incorporado a su texto por la Ley 20.737 sobre Federaciones Deportivas Nacionales, ha dado cumplimiento a los requisitos necesarios para su inscripción en el Registro Único de Federaciones Deportivas Nacionales que lleva este servicio, adjuntando la documentación correspondiente.

La Federación Deportiva Nacional ya individualizada, se inscribe bajo el registro N°1500059, en el Registro Único de Federaciones Deportivas Nacionales, conforme lo dispuesto en el artículo 40º letra A de la Ley 19.712.

Se otorga el presente certificado de registro para los fines pertinentes.

  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE  
DIRECTOR NACIONAL  
JUAN CARLOS CABEZAS BEROÍZA  
DIRECTOR NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## ESTRUCTURA FEDERACION

### AFILIACIONES

La federación se encuentra afiliada a las siguientes organizaciones:

- COCH : Comité Olímpico de Chile
- ISSF : Federación Internacional de Tiro Deportivo
- CAT : Confederación Americana de Tiro
- CST : Confederación Sudamericana de Tiro
- CIT : Confederación Iberoamericana de Tiro

### DIRECTORIO

- Presidente : PEDRO SEGUNDO BASCUÑAN JARA
- Vicepresidente : EUGENIO FEDERICO GARBARINO ISOLA
- Secretario : OSCAR SEPULVEDA RAMIREZ
- Tesorero : JOAQUIN CORTES CAMPOS
- Director 1 : CLAUDIO VERGARA BERNABE
- Director 2 : IVAN GERARDO NILO VELIZ

Vigencia hasta el 16 de diciembre 2025.





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

El año 2024 se realizaron las siguientes Reuniones de Directorio:

- 24 de enero
- 7 de marzo
- 14 de agosto
- 19 de octubre
- 12 de diciembre

El año 2024 se realizaron las siguientes Asambleas de Socios:

- 26 de junio
- 14 de diciembre

## CLUBES FEDERADOS

1. Club de Tiro al Vuelo Aconcagua
2. Club de Tiro al Vuelo Águilas Azules
3. Club Árabe de Tiro al Vuelo
4. Club de Tiro al Vuelo y Tiro al Blanco Araucanía
5. Club de Tiro Calquín Chile
6. Club de Tiro al Vuelo Cordillera
7. Club Deportivo Federico Cáceres
8. Club Deportivo de Caza y Pesca y Tiro al Vuelo Limarí
9. Club Deportivo Los Gatos
10. Club de Tiro al Vuelo Rene Gidi Hassi
11. Club de Caza y Pesca Rio Valdivia
12. Club Sausalito de Viña del Mar
13. Corporación Italiana di Concepción
14. Club de Tiro al Vuelo Ñuble Chillán
15. Club de Tiro Llanquihue
16. Club de Pesca Caza y Tiro Ecológico Ovalle
17. Club de Pesca y Caza Lanzamiento y Tiro al Vuelo Rengo





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## COMISIONES

- Ética y Disciplina: Señores Jorge Atalah Moya, Osvaldo Pérez Letelier y Sergio Reuque Molina.
- Revisora de Cuentas: Señores Javier Martínez Barrientos, Claudio Cartagena Muñoz, Manuel Luco Leiva.

**RESPONSABLES INSTITUCIONALES:** Señores Pablo Vergara Bernabé y Fernando Kokaly Astorquiza

## PERSONAL CONTRATADO

- Gerente General
- Gerente Administrativo - Técnico
- Coordinador Técnico Administrativo
- Entrenador Nacional
- Administrador de Bodega
- Administrador de Polígono Lo Aguirre
- Operarios de Canchas Polígono Lo Aguirre
- Asistente de Proyectos

## PRESTADORES DE SERVICIO

- Un Monitor
- Un Abogado
- Un Contador
- Un Web Master
- Un Apoyo Logístico de Campeonatos
- Un Personal de aseo Polígono Lo Aguirre





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## DEPORTISTAS FEDERADOS

El número de deportistas Federados durante el año 2024 fue de 195.

## BODEGAS Y MAQUINAS LANZA PLATILLOS

Todas las máquinas lanzan platillos de propiedad de la FDN Tiro al Vuelo habilitadas en campos de tiro de algunos clubes socios, se encuentran con los Comodatos debidamente firmados.

3 container instalados en el Polígono de Lo Aguirre

1 container utilizado como bodega de munición en la empresa TEC Harseim. S.A.





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## INFORME TECNICO

En lo deportivo Internacional, desde comienzos de año, logramos resultados Internacionales con los Deportistas que fueron Seleccionados a cada evento según Criterios de Selección 2024.

Con las limitaciones mencionadas y las posibilidades / disponibilidades de recursos durante el año 2024, las participaciones internacionales fueron las siguientes y los resultados se indican en Anexos y en link <https://www.issf-sports.org/>

### **1. CAMPEONATO CAT, PANAMERICANO ESPECIFICO, SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA 28 DE FEBRERO A 9 DE MARZO 2024**

#### **EQUIPO SKEET**

FRANCISCA CROVETTO

HECTOR FLORES

JOSEFA RODRIGUEZ

JORGE ATALAH

HERNAN CORVALAN

#### **EQUIPO TRAP**

CLAUDIO VERGARA

CRISTOBAL VALENZUELA

### **2. CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JJ OO, QUATAR, 23 AL 29 DE ABRIL 2024**

FRANCISCA CROVETTO

### **3. CONCENTRADO EN LATINA, ITALIA DESDE EL 16 AL 22 DE ABRIL 2024**

FRANCISCA CROVETTO

### **4. CONCENTRADO EN LATINA, ITALIA DESDE EL 30 DE ABRIL AL 4 DE MAYO 2024**

FRANCISCA CROVETTO

### **5. CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL LIMA, PERU DESDE EL 10 AL 12 JUNIO 2024**

RAIMUNDO ROCHE

RODRIGO MOYANO

JOAQUIN IRIGOIN





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## 6. COPA DEL MUNDO, LONATO ITALIA DESDE EL 12 AL 19 DE JUNIO 2024

FRANCISCA CROVETTO, HECTOR FLORES, MATIAS MARTINEZ

## 7. PARTICIPACION JUEGOS OLIMPICOS, PARIS 2024 DESDE EL 25 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO 2024

MEDALLA DE ORO, FRANCISCA CROVETTO

## 8. CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TIRO, LIMA PERU DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE AL 1° DE OCTUBRE 2024

### EQUIPO SKEET

JORGE ATALAH

HERNAN CORVALAN

JOSEFA RODRIGUEZ

MATIAS MARTINEZ

RAIMUNDO ROCHE

RODRIGO MOYANO

JOAQUIN IRIGOIN

### EQUIPO TRAP

EDUARDO ALLODI

CLAUDIO VERGARA

CRISTOBAL VALENZUELA

## 9. CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL LIMA, PERU DESDE EL 10 AL 12 JUNIO 2024

RAIMUNDO ROCHE

RODRIGO MOYANO

JOAQUIN IRIGOIN

## 10. CAMPEONATO CONFRATERNIDAD LIMA, PERU DESDE EL 4 AL 8 DE DICIEMBRE 2024

### EQUIPO SKEET

HERNAN CORVALAN

JOSEFA RODRIGUEZ

MATIAS MARTINEZ

HECTOR FLORES





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

JOAQUIN IRIGOIN

## EQUIPO TRAP

CLAUDIO VERGARA

CRISTOBAL VALENZUELA

EDUARDO ALLODI

En lo deportivo nacional durante el año 2024, realizamos las fechas del Campeonato Nacional 2024 en los distintos Clubes Socios de la Federación de Tiro al Vuelo y con un notorio aumento en la participación de deportistas en cada una de las fechas realizadas. En la modalidad Skeet participaron **150** deportistas en 12 fechas más la Final y en la modalidad Trap participaron **45** deportistas en 11 fechas más la Final que se desarrollaron en el Polígono de Lo Aguirre.

RESULTADOS CAMPEONATO DE CHILE 2024 MODALIDADES SKEET Y TRAP en Anexos

## FINAL SKEET 2024

1° JORGE SALHE, MEDALLA DE ORO, CAMPEON DE CHILE

2° FRANCISCA CROVETTO, MEDALLA DE PLATA

3° LUIS MOYANO, MEDALLA DE BRONCE

## FINAL TRAP 2024

1° CLAUDIO VERGARA, MEDALLA DE ORO, CAMPEON DE CHILE

2° CRISTOBAL VALENZUELA, MEDALLA DE PLATA

3° EDUARDO ALLODI, MEDALLA DE BRONCE

Los resultados y las marcas de los deportistas fueron en alza durante el desarrollo de las fechas del Campeonato tanto en la Modalidad de Skeet como en la de Trap.





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## APORTES FISCALES 2024

Mediante oficio N° 00124/2024 del 15 de enero de 2024 el Instituto Nacional de Deportes IND comunicó a la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo, el presupuesto anual correspondiente al año 2024. El presupuesto asignado se encuentra dividido en tres líneas de financiamiento, una por Aporte Legal según Ley 19.135, por un monto de \$49.955.000 otra por el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE), por un monto \$136.914.000 y otra por Apoyo Especial Actividades Internacionales (AED), por un monto de \$ 251.520.000.

ADMINISTRACIÓN		PDE		AED	
RR.HH. Administrativo	\$ 38.420.000.-	RRHH Técnico	\$ 101.004.000.-	Participación Internacional	\$ 251.520.000.-
Bienes y Servicios	\$ 11.535.000.-	Torneo Nacional	\$ 35.910.000.-		
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 49.955.000</b>	<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 136.914.000</b>	<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 251.520.000</b>
<b>Total, Anual: \$ 438.389.000.-</b>					





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## GALERIA DE FOTOS

**PARTICIPACION SELECCIÓN**  
**SKEET Y TRAP**

**XIV CAT CHAMPIONSHIP SHOTGUN**  
Santo Domingo, Republica Dominicana  
29 de febrero al 9 de marzo de 2024



Cristobal Valenzuela  
Claudio Vergara  
Francisca Crovetto  
Josefa Rodriguez  
Jorge Atalha  
Hector Flores  
Hernan Corvalan





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo



**COPA DEL MUNDO ISSF,  
BAKU**



**PRIMER LUGAR EQUIPO  
MIXTO SKEET**



**¡MEDALLA DE ORO!**





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo



JUEGOS OLIMPICOS PARIS



ESFUERZO Y DISCIPLINA



HISTORICA MEDALLA DE ORO OLIMPICA





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo



CAMPEONATO SUDAMERICANO LIMA, PERU  
MEDALLA DE ORO  
EQUIPO DE TRAP



MEDALLA DE PLATA Y BRONCE,  
MODALIDAD SKEET





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## FECHA FINAL CAMPEONATO NACIONAL 2024

### SKEET Y TRAP





## CONCLUSIONES

### PARIS 2024 ES HISTORIA

El final de los XXII Juegos Olímpicos de París Francia es historia.

Nuestros ojos e impresión fueron incapaces de absorber toda la belleza de magníficas imágenes con los jardines de Versalles y de la Torre Eiffel, como el que vimos del desfile de nuestra deportista Francisca Crovetto Chadid con una Medalla de ORO histórica para Chile, para el COCH, para la Federación de Tiro al vuelo de Chile y para todos los deportistas del país.

Transmitir los valores de la Federación a nuestros Socios y Deportistas toma tiempo y actuar de acuerdo con esos valores es lo que nos fortalece y nos da credibilidad y así debemos continuar normalmente con nuestras actividades deportivas, operacionales y administrativas propias de nuestra Federación.

Queremos agradecer, al equipo de trabajo federativo, colaboradores y prestadores de servicios, que diariamente entregan lo mejor de sí por la organización y el deporte del Tiro al Vuelo, a los Directores y Comisiones por su compromiso y aporte y a los deportistas por su comprensión, entusiasmo y participación.

Reconocemos y agradecemos en forma especial el esfuerzo que realizan los Clubes y deportistas de las diferentes regiones, quienes, con esfuerzo, sacrificio personal y con aportes de privados hacen posible el desarrollo y construcción de polígonos de Tiro al Vuelo y que cada día se encargan de la mantención de la infraestructura operativa y del apoyo logístico.

Agradecer al Ministerio del Deporte al Ministro Señor Jaime Pizarro Herrera, al Señor Israel Castro López, Director del Instituto Nacional del Deporte, a ADO Chile en la persona del Señor Felipe Garrido , Señor Leonardo Viana y al Señor Diego Toro; al Presidente del Comité Olímpico de Chile Señor Miguel Ángel Mujica Brain, por su amable disposición y apoyo profesional y personal entregado a esta Federación en beneficio de todos los deportistas federados en el Tiro al Vuelo.





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

En definitiva, mirando en retrospectiva el año que se va, no queda más que agradecer a todos los que han hecho posible tener este gran año 2024 con una Medalla de Oro Olímpica y junto con esto haber logrado una vez más, cumplir con los objetivos definidos en Plan Estratégico Federativo, conforme a la Política Nacional del Deporte, que es posicionar a nuestros deportistas a nivel Sudamericano, Panamericano y con proyección a nivel Mundial y Olímpico, en la obtención de los logros deportivos para el país.

Al finalizar, quiero invitarlos a seguir trabajando tal como lo hemos hecho en estos últimos 8 años, unidos, con compromiso, transparencia, amistad y sana rivalidad deportiva, porque estoy seguro y convencido que esa es la clave para que nuestro deporte del Tiro al Vuelo vaya progresando cada día más.

## DIRECTORIO

### FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO AL VUELO





# MEMORIA 2024

Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo

## ANEXOS

- RESULTADOS FECHA FINAL CAMPEONATO NACIONAL 2024 DE SKEET Y TRAP
- BALANCE GENERAL Y EEFF 2024
- CARTAS FELICITACIONES ISSF Y DE LA CONFEDERACION ASIATICA DE TIRO



## BALANCE GENERAL

### EJERCICIO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	SUMAS		SALDOS				INVENTARIO		RESULTADO	
	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias		
1101-01 CUENTA CAJA	2.328.675	2.328.675								
1101-05 BANCO BCI FF	457.095.729	454.729.366	2.366.363		2.366.363					
1101-06 BANCO BCI FP	173.069.172	163.129.106	9.940.066		9.940.066					
1102-01 DEPOSITOS A PLAZO	31.514.559	12.387.898	19.126.661		19.126.661					
1106-02 DEUDORES VARIOS	10.680.937	10.680.937								
1106-07 FONDOS A RENDIR	4.818.879	4.072.581	746.298		746.298					
1106-08 ANTICIPOS PROVEEDORES	1.690.800	1.690.800								
1109-03 EXISTENCIA PLATILLOS	57.002.070	38.739.000	18.263.070		18.263.070					
1205-01 MUEBLES Y UTILES	12.144.084		12.144.084		12.144.084					
1205-02 MOBILIARIOS (REGIMEN DONACION)	3.542.155	2.041.565	1.500.590		1.500.590					
1205-03 MAQUINARIA DEPORTIVA (REGIMEN DONACION)	6.604.501		6.604.501		6.604.501					
1205-06 BODEGA CONTENEDOR	2.310.042		2.310.042		2.310.042					
1207-01 DEP ACUM MUEBLES Y UTILES		11.100.317					11.100.317			
1207-02 DEP ACUM MOBILIARIOS (REG DONACION)		750.295					750.295			
1207-03 DEP ACUM MAQ. DEPORTIVA (REG DON)		3.302.250					3.302.250			
1207-04 DEP ACUM BOD CONTENEDOR		577.510					577.510			
1903-01 BOLETAS DE GARANTIA	3.434.950		3.434.950		3.434.950					
2105-04 HONORARIOS POR PAGAR	374.100	405.100		31.000		31.000				
2105-05 CUENTAS POR PAGAR		172.649		172.649		172.649				
2107-04 OTROS ACREEDORES VARIOS	20.133.749	20.883.917		750.168		750.168				
2107-05 PDA 2024 P-42041	49.213.262	49.957.480		744.218		744.218				
2107-06 APOYO TECNICO MULT. 2024 P42138	69.781.113	68.867.406	913.707		913.707					
2107-07 TORNEO NACIONAL 2024 P42144	35.225.171	36.364.179		1.139.008		1.139.008				
2107-08 ENTRENADORES 2024 P42180	26.600.349	27.136.000		535.651		535.651				
2107-09 TORNEO CAT Y CONCENT TRAP SKEET	40.797.796	45.059.388		4.261.592		4.261.592				
2107-10 GIRA PREPARATIVA JUOO PARIS P42161	56.842.583	56.500.000	342.583		342.583					
107-11 CONC. COPA LONATO Y TRASL. JUOO P42224	59.353.571	59.278.375	75.196		75.196					
107-12 SKEET LONATO P-42270	10.732.557	10.704.150	28.407		28.407					

2107-13 SUDAMERICANO LIMA P-42405	24.728.614	24.793.600		64.986	64.986	
2107-14 HONOR HEAD COACH P-42462	2.599.008	2.600.000		992	992	
2107-15 COPA CONFRATERNIDAD LIMA P-42471	17.464.999	17.820.000		355.001	355.001	
2108-03 IMPUESTO UNICO TRABAJADORES	166.214	166.214				
2108-04 RETENCION PROFESIONALES	259.597	259.597				
2108-07 COTIZACIONES PREVISIONALES	1.311.466	1.311.466				
2108-24 PROVISIONES	21.652.335	60.812.000		39.159.665	39.159.665	
2206-92 LAPORTE PLATILLOS RECIBIDOS		18.263.070		18.263.070	18.263.070	
2302-03 OTRAS REVALORIZACIONES		10.645.904		10.645.904	10.645.904	
2305-04 PERDIDAS ACUMULADAS (-)	23.668.541	371.598				
2305-06 UTILIDADES ACUMULADAS	15.070.459	15.070.459				23.296.943
4101-10 MANTENCION MAQUINARIAS	314.348			314.348		314.348
4201-01 GTOS EN TORNEOS	8.737.476	106.780		8.630.696		8.630.696
4201-02 GTOS ASESORIAS POLIGONO	3.342.741			3.342.741		3.342.741
4201-03 GTOS MANTENCION POLIGONO	11.660.436	360.000		11.300.436		11.300.436
4201-04 GASTOS DE OFICINA	5.206.022			5.206.022		5.206.022
4201-05 GTOS EN TRASLADOS	3.820.239			3.820.239		3.820.239
4201-06 GASTOS TORNEOS INTERNACIONALES	205.173			205.173		205.173
4201-07 GASTOS MUNICIONES	73.926	335.592			261.666	261.666
4201-08 GASTOS GENERALES	537.159			537.159		537.159
4201-09 GASTOS EN UNIFORMES VESTIMENTAS	295.490	3.116		292.374		292.374
4201-10 GASTOS BANCARIOS	314.339			314.339		314.339
4201-12 LEGALES Y NOTARIALES	46.289			46.289		46.289
4201-13 BIENESTAR SOCIAL	1.039.900			1.039.900		1.039.900
4201-14 GTOS. ALOJAMIENTOY ALIMENTACION	1.508.879			1.508.879		1.508.879
4201-15 INDEMNIZACIONES	5.267.153			5.267.153		5.267.153
4201-17 GASTOS, CENAS Y PREMIACION F.C.	2.177.008			2.177.008		2.177.008
4201-18 SEGUROS	2.878.325			2.878.325		2.878.325
4201-19 GASTOS CAPACIT. PERSONAL	86.250			86.250		86.250
4201-23 INFORME PSICOLABORAL	146.000			146.000		146.000
4201-28 GTOS PROYECTOS IND	10.263.145			10.263.145		10.263.145
4201-37 SERVICIOS COMPUTACIONALES	489.359			489.359		489.359
4201-39 GASTOS PROYECTOS 2023	2.662.498			2.662.498		2.662.498
4201-40 GTOS SERVICIOS PROFESIONALES HON.	172.430			172.430		172.430
4201-41 GTOS APOYO DEPORTISTAS	2			2		2
4201-42 MIEMBRESIAS INTERNACIONALES	560.447			560.447		560.447
4201-43 REMUNERACIONES PAGADAS	1.500.000			1.500.000		1.500.000

4201-99 DEPRECIACION EJERCICIO	1.566.911		1.566.911		1.566.911				
5101-01 CREDENCIALES		17.020.000		17.020.000					17.020.000
5101-02 CUOTAS SOCIALES		7.520.000		7.520.000					7.520.000
5101-03 RONDAS DE ENTRENAMIENTOS		30.544.000		30.544.000					30.544.000
5101-04 INSCRIPCIONES TORNEOS NAC	2.275.000	16.971.720		14.696.720					14.696.720
5201-01 FLUCTUACION DE CAMBIOS	53.675		53.675					53.675	
5201-03 OTRAS ENTRADAS	1.172.461	3.363.199		2.190.738					2.190.738
5201-04 INTERESES GANADOS		1.387.859		1.387.859					1.387.859
<b>Sumas</b>	<b>1.310.585.118</b>	<b>1.310.585.118</b>	<b>165.475.259</b>	<b>165.475.259</b>	<b>101.093.461</b>	<b>91.854.276</b>	<b>64.381.798</b>	<b>9.239.185</b>	<b>73.620.983</b>
Ganancia Ejercicio						9.239.185			
<b>Totales</b>	<b>1.310.585.118</b>	<b>1.310.585.118</b>	<b>165.475.259</b>	<b>165.475.259</b>	<b>101.093.461</b>	<b>101.093.461</b>	<b>73.620.983</b>		<b>73.620.983</b>

Declaro(mos) dejando constancia que el presente Balance General ha sido confeccionado con datos e informaciones que hemos proporcionado como fidedignos a mi (nuestro) Contador.



Representante Legal

*[Handwritten signature]*



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO AL VUELO DE CHILE

Estados Financieros  
(Expresados en miles de pesos chilenos)  
Correspondientes a los períodos terminados  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

---

## CONTENIDO

Estados de situación financiera  
Estados de resultados integrales por función  
Estados de flujos de efectivo Indirecto  
Estados de cambios en el patrimonio  
Notas a los Estados Financieros

---

\$ - Pesos chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidades de Fomento



Francisco Noguera 200,  
Piso 11. Providencia  
Santiago – Chile  
www.mba-chile.cl

Teléfonos:(56) (2) 222360068  
222360069  
CP 7500006  
Since 1984

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Presidente y Directores de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo.



## **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Estrella Hernández González  
MBA Chile Limitada

Santiago, 25 de abril de 2025

Estados Financieros  
Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile  
31 de diciembre de 2024 y 2023

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**  
**Estados de situación financiera clasificados**  
**Al 31 de diciembre**  
**(En miles de pesos – M\$)**

		31.12.2024	31.12.2023
	Nota	M\$	M\$
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	9.940	12.071
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6	746	101
Otros activos financieros corrientes	7	24.928	34.370
Inventarios corrientes	8	18.263	38.739
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>53.877</b>	<b>85.281</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	9	6.828	8.024
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>6.828</b>	<b>8.024</b>
<b>Total de activos</b>		<b>60.705</b>	<b>93.305</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**  
**Estados de situación financiera clasificados**  
**Al 31 de diciembre**  
**(En miles de pesos – M\$)**

	Nota	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	6.694	6.351
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	11	-	426
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>6.694</b>	<b>6.777</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros no corrientes	12	39.160	60.812
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>39.160</b>	<b>60.812</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>45.854</b>	<b>67.589</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social corporativo		-	-
Otras reservas		18.263	-
Superávit (Déficit) acumulado		(14.058)	15.070
Reserva primera aplicación NIIF		10.646	10.646
		-	
<b>Patrimonio total</b>		<b>14.851</b>	<b>25.716</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>60.705</b>	<b>93.305</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**  
**Estados de resultados por función**  
**Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre**  
**(En miles de pesos – M\$)**

	Nota	2024 M\$	2023 M\$
<b>Superávit</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	13	71.971	67.513
Costo de ventas		-	-
<b>Superávit Bruto</b>		<b>71.971</b>	<b>67.513</b>
Gastos de administración	13	(64.066)	(60.139)
Ingresos financieros		1.388	2.620
Diferencias de cambio		(54)	-
<b>Superávit antes de impuestos</b>		<b>9.239</b>	<b>9.994</b>
Superávit por impuestos a las ganancias			
<b>Superávit</b>		<b>9.239</b>	<b>9.994</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**  
**Estados de cambios en el patrimonio**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En miles de pesos – M\$)**

	<u>Cambios en otras reservas</u>				
	<b>Capital emitido</b>	<b>Otras Reservas</b>	<b>Reserva adopción NIIF</b>	<b>Déficit Acumulado</b>	<b>Patrimonio Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial al 1°de enero del 2024	-		10.646	15.071	25.717
Reverso de depreciación reconocida previamente				371	371
Consumo Platos donados año 2023 (*)	-	18.263	-	(38.739)	(20.476)
Superávit del Ejercicio	-	-	-	9.239	9.239
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>18.263</b>	<b>10.646</b>	<b>(14.058)</b>	<b>14.851</b>

	<u>Cambios en otras reservas</u>				
	<b>Capital emitido</b>	<b>Otras Reservas</b>	<b>Reserva adopción NIIF</b>	<b>Superávit acumulado</b>	<b>Patrimonio Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial al 1°de enero del 2023	-	-	10.646	5.077	15.723
Superávit del Ejercicio	-	-	-	9.994	9.994
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.646</b>	<b>15.071</b>	<b>25.717</b>

(\*) Para el periodo 2024 se rebajó el consumo de los platos del periodo 2023 de pérdidas acumuladas, debido a que estos ingresaron a la Federación por concepto de donación por el programa del Fondo del Desarrollo de la International Shooting Sport Federation (ISSF). Por otro lado, la donación de platos correspondiente al 2024 se registró como Otras reservas.

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

**Federación Deportiva de Tiro al Vuelo de Chile**  
**Estados de flujos de efectivo indirecto**  
**Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre**  
**(En miles de pesos – M\$)**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Superávit	9.239	9.994
<b>Ajustes para conciliar el Superávit (Déficit)</b>		
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	(645)	2.348
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	29.919	(33.443)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	343	(13.630)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	(22.078)	6.124
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	1.567	1.934
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(20.476)	-
<b>Total ajustes para conciliar el Superávit (Déficit)</b>	<b>(11.370)</b>	<b>(36.667)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación</b>	<b>(2.131)</b>	<b>(26.673)</b>
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>(2.131)</b>	<b>(26.673)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	-	(2.744)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>(2.744)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos	-	-
Pagos de préstamos de entidades relacionadas	-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(2.131)</b>	<b>(29.417)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>12.071</b>	<b>41.488</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>9.940</b>	<b>12.071</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**  
Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**ÍNDICE**

<b>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS .....</b>	<b>2</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....</b>	<b>5</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO.....</b>	<b>5</b>
<b>NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>3</b>
2.1. Declaración de Conformidad.....	3
2.2. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.....	3
<b>NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....</b>	<b>4</b>
3.1. Bases de preparación .....	4
3.2. Periodo contable .....	4
3.3. Moneda Funcional y de Presentación.....	4
3.4. Bases de conversión .....	4
3.5. Compensación de saldos y transacciones .....	5
3.6. Propiedades, Plantas y Equipos.....	5
3.7. Deterioro de activos financieros.....	6
3.8. Activos y pasivos financieros .....	7
3.9. Estado de flujos de efectivo.....	8
3.10. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos .....	8
3.11. Beneficio a los empleados .....	8
3.12. Provisiones.....	9
3.13. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes .....	9
3.14. Reconocimiento de ingresos .....	9
3.15. Costos financieros.....	9
3.16. Gastos de Administración.....	9
3.17. Reconocimiento contable de donaciones de activos.....	10
3.18. Instrumentos financieros.....	10
3.19. Uso de estimaciones y juicios.....	10
3.20. Nuevos Pronunciamientos Contables .....	12
<b>NOTA 4 – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO .....</b>	<b>20</b>
<b>NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>20</b>

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

<b>NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>21</b>
<b>NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....</b>	<b>21</b>
<b>NOTA 8 – EXISTENCIAS .....</b>	<b>21</b>
<b>NOTA 9 – PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS .....</b>	<b>22</b>
<b>NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR..</b>	<b>23</b>
<b>NOTA 11 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....</b>	<b>23</b>
<b>NOTA 12 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....</b>	<b>23</b>
<b>NOTA 13 – INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 14 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS .....</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 15 – GARANTIAS RECIBIDAS DE TERCEROS .....</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 16 – MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 17 – SANCIONES.....</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 18 – HECHOS RELEVANTES.....</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 19 – HECHOS POSTERIORES.....</b>	<b>26</b>

## **Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

Federación de Tiro al Vuelo Chile es una Corporación de Derecho Privado, de carácter deportivo constituida con fecha 10 de septiembre de 1980 por Decreto Supremo 1222 del ministerio de justicia.

El objetivo de la corporación es coordinar las actividades de sus asociados, representarlos ante las autoridades y promover proyectos en su beneficio, promover la participación de la comunidad en actividades deportivas, organizando competencias de nivel regional, nacional e internacional, reglamentar y coordinar las relaciones deportivas entre sus asociados, deportistas y de estos respecto de la FDN, actuar como autoridad deportiva en primera instancia de la disciplina del Tiro al Vuelo Olímpico en el país, para el conocimiento y resolución de toda controversia que pueda suscitarse, entre sus socios y deportistas federados, en campeonatos o competencias, ya sea de carácter nacional o internacional, entre otras.

### **NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1. Declaración de Conformidad**

Hasta el 31 de diciembre de 2015, los Estados Financieros de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. La Federación ha adoptado las NIIF a partir del 01 de enero de 2016.

Los presentes Estados Financieros de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

#### **2.2. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La preparación de los presentes estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Federación. En la Nota 3.18 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros. La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile.

## **Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

#### **3.1. Bases de preparación**

Los estados financieros de Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **3.2. Periodo contable**

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de resultados integrales por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de cambios en el patrimonio por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de flujos de efectivo indirectos por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

#### **3.3. Moneda Funcional y de Presentación**

La Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en el que se desarrollan sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Los superávit y déficit por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

#### **3.4. Bases de conversión**

Las operaciones que realiza la Federación en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el período, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro, pago o cierre se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio de las monedas son los siguientes:

<u>Extranjera o unidad de reajuste</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
<b>Monedas extranjeras:</b>		
Dólares estadounidenses (US\$)	996,46	877,12
<b>Unidades de reajuste:</b>		
Unidades de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36

#### 3.5. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y que la Federación tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales.

#### 3.6. Propiedades, Plantas y Equipos

##### 3.6.1. Reconocimiento y medición

Los ítems de propiedades, plantas y equipos son valorizados al costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro. El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

##### 3.6.2. Costos posteriores

Los bienes de propiedades, plantas y equipos son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar partes del activo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento. Estos activos se deprecian linealmente durante su vida útil económica.

La depreciación es calculada linealmente durante los años de vida útil económica de los bienes. Los valores residuales de los activos, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los ejercicios financieros.

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

#### 3.6.3. Depreciación y vidas útiles

La depreciación es reconocida en los resultados integrales en base al método de depreciación lineal calculada sobre la base de las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedades, plantas y equipos. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente, y se ajustan de ser necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales son las siguientes:

CLASE	RANGO MÍNIMO	RANGO MÁXIMO
Muebles y Útiles	5 años	10 años
Maquinaria deportiva	5 años	10 años

Las propiedades, plantas y equipos se darán de baja de la contabilidad cuando se vendan o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros producto de su uso. Las utilidades o pérdidas generadas en la venta de bienes del activo fijo se reconocerán directamente en resultados en el ejercicio en que se generan.

#### 3.7. Deterioro de activos financieros

Un activo financiero es evaluado cuando se observe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un negativo efecto futuro del activo.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El monto de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Cuando existe evidencia objetiva de que un activo financiero medido a valor razonable ha sufrido deterioro, el monto de la pérdida será la diferencia entre el costo de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización de este), y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en resultado del período.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para las inversiones a valor razonable, el reverso será reconocido en el resultado en el período en que se genera.

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

#### 3.8. Activos y pasivos financieros

Inicialmente todos los activos y pasivos financieros deben ser valorizados según su valor razonable considerando, además, cuando se trata de activos o pasivos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados los costos de transacción que son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Cualquier superávit y déficit resultante por activos y pasivos financieros se reconocen en resultado.

Las valorizaciones posteriores de los activos y pasivos financieros dependerán de la categoría en la que se hayan clasificado, conforme a NIC 39, las que se detallan a continuación:

##### a) Activos y pasivos medidos a costo amortizado

Costo amortizado es el costo de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los costos incrementales (más o menos según sea el caso), calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva que considera la imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período del instrumento.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimado por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

##### b) Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

Valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, es el monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y pasivo liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

#### 3.9. Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo realizado por el método indirecto se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por la Federación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros.

#### 3.10. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

Las Federaciones Deportivas Nacionales son instituciones sin fines de lucro, por lo tanto, la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile se encuentra exenta del Impuesto a las ganancias con respecto al reconocimiento de los ingresos propios del giro.

Cualquier ingreso percibido por actividades distintas a las propias del giro, serán gravadas por impuesto de primera categoría, el cual será determinado según lo establecido por la NIC 12.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente la Federación no registra impuestos diferidos.

#### 3.11. Beneficio a los empleados

##### a) Indemnización por cese

De acuerdo con el estatuto administrativo si contemplan beneficios por indemnizaciones por años de servicios que deban ser pagados a aquellos funcionarios que se retiran de la institución y, por tanto, se ha constituido provisión por este concepto.

##### b) Vacaciones del personal (Beneficio a corto plazo)

La Federación ha decidido no reconocer en su contabilidad el gasto por la provisión de vacaciones del personal, porque aun cuando tiene la obligación contractual de su cancelación, de acuerdo con los contratos de trabajo de cada empleado, los fondos para su cancelación provendrían de los Fondos Fiscales entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND), ya que es un gasto cubierto en los respectivos proyectos aprobados por el IND.

## **Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)**

#### **3.12. Provisiones**

Las obligaciones presentes (legales o implícitas) existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Federación, cuyo monto y momento de pago son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que tendrá que desembolsar para pagar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

#### **3.13. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de las Entidades, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

#### **3.14. Reconocimiento de ingresos**

Principalmente, el reconocimiento de los ingresos es a través de las cuotas sociales y cuotas federativas.

#### **3.15. Costos financieros**

Los costos financieros son generalmente llevados a resultados cuando estos se incurren, excepto aquellos para financiar la construcción o el desarrollo de activos calificados requiriendo un período sustancial para preparar el activo para su uso.

Los costos financieros son reconocidos cuando estos se incurren o devengan al cierre de cada ejercicio.

#### **3.16. Gastos de Administración**

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones y otros gastos generales y de administración.

## **Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)**

#### **3.17. Reconocimiento contable de donaciones de activos**

Desde el 1 de enero de 2024, los platillos consumidos durante el periodo 2023, que correspondían a bienes recibidos en calidad de donación a través del programa del Fondo de Desarrollo de la International Shooting Sport Federation (ISSF), fueron rebajados de las pérdidas acumuladas, reconociendo que dichos activos no representaron un gasto efectivo para la Federación.

Adicionalmente, las donaciones de platillos recibidas durante el ejercicio 2024 fueron registradas directamente en el patrimonio, en la cuenta de Otras reservas, dado que constituyen aportes de terceros que incrementan el patrimonio de la Federación sin contraprestación asociada.

#### **3.18. Instrumentos financieros**

##### **a) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los Estados Financieros comprenden el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos) que son rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

##### **b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Corresponden a deudas por cobrar a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile por concepto de la prestación de servicios y otros. El deterioro se determina en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

##### **c) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios y otras cuentas por pagar.

#### **3.19. Uso de estimaciones y juicios**

En la preparación de los estados financieros, la Administración realiza juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración de la Federación a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros son los siguientes:

- **Las pérdidas por deterioro de determinados activos:** Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable.

A la fecha de presentación de los estados financieros no existen activos sujetos a la aplicación de pruebas por deterioro.

La administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación de periodicidad en los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo y en la tasa de interés podrían impactar los valores libros de los respectivos activos.

- **La vida útil de los activos materiales:** La vida útil de los bienes de propiedades, plantas y equipos que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación, es determinada basándose en estudios técnicos preparados por especialistas internos y externos.
- **Valorización de instrumentos financieros:** La administración usa su criterio al seleccionar una técnica de valorización apropiada de los instrumentos que no se cotizan en un mercado activo. Se aplican las técnicas de valorización usadas comúnmente por los profesionales del mercado.
- **Litigios y contingencias:** La Federación evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados de la Federación han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

#### 3.20. Nuevos Pronunciamientos Contables

Enmiendas de normas que entraron en vigencia el 01 de enero de 2024

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	01 de enero de 2024
NIC 7 - NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024
NIIF 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes: En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Que se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 01 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

NIC 7 y NIIF 7 Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores: En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior: La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor–arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor–arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor–arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor–arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor–arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor–arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor–arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con NIC 8.

Un vendedor–arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor–arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

Pronunciamientos contables y enmiendas con aplicación efectiva a contar del 01 de enero de 2025 y siguientes

Enmiendas Pendientes de Adopción		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Intercambiabilidad de monedas	01 de enero de 2025
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7	Mejoras anuales a las IFRS	01 de enero de 2026
NIIF 9 - NIIF 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	01 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y revelación de los estados financieros	01 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar	01 de enero de 2027
NIIF 10 - NIC 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Fecha efectiva diferida indefinidamente

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad: Las enmiendas a NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede re-expresar información comparativa.

NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros: En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

- Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
- Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
- Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.
- Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario re-expresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7 Mejoras anuales a las NIIF:

A continuación, se presenta un resumen de las enmiendas de las Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez

Los párrafos B5 y B6 de la NIIF 1 se han modificado para incluir referencias cruzadas a los criterios de calificación para la contabilidad de coberturas del párrafo 6.4.1(a), (b) y (c) de la NIIF 9. Estas enmiendas tienen por objeto abordar la posible confusión que surge de una inconsistencia entre la redacción de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9.

Una entidad aplica las modificaciones para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Ganancia o pérdida por baja en cuentas

Las enmiendas actualizan el texto sobre datos no observables en el párrafo B38 de la NIIF 7 e incluyen una referencia cruzada a los párrafos 72 y 73 de la NIIF 13 Medición del valor razonable.

Una entidad aplica las enmiendas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

## **Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)**

Orientación para la implementación de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Introducción

Las modificaciones al párrafo IG1 de la Guía para la implementación de la NIIF 7 aclaran que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos de referencia de la NIIF 7, ni crea requisitos adicionales.

Orientación para la implementación de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción

El párrafo IG14 de la Guía para la implementación de la NIIF 7 se ha modificado principalmente para que la redacción sea coherente con los requisitos del párrafo 28 de la NIIF 7 y con los conceptos y la terminología utilizados en la NIIF 9 y la NIIF 13.

Orientación para la implementación de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Información a revelar sobre el riesgo crediticio

Se modificó el párrafo IG20B de la Guía para la implementación de la NIIF 7 para simplificar la explicación de qué aspectos de los requerimientos de la NIIF no se ilustran en el ejemplo.

NIIF 9: Instrumentos Financieros – Extinción de pasivos de arrendamiento por parte del arrendatario

Se ha modificado el párrafo 2.1 de la NIIF 9 para aclarar que, cuando un arrendatario ha determinado que un pasivo por arrendamiento se ha extinguido en conformidad con la NIIF 9, el arrendatario debe aplicar el párrafo 3.3.3 y reconocer cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados. Sin embargo, la modificación no aborda la forma en que un arrendatario distingue entre una modificación del arrendamiento según se define en la NIIF 16 y una extinción de un pasivo por arrendamiento de conformidad con la NIIF 9.

Una entidad aplica las enmiendas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9: Instrumentos Financieros – Precio de la Transacción

El párrafo 5.1.3 de la NIIF 9 se ha modificado para reemplazar la referencia al “precio de transacción según se define en la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes” por “el importe determinado mediante la aplicación de la NIIF 15”. El uso del término “precio de transacción” en relación con la NIIF 15 era potencialmente confuso, por lo que se ha eliminado. El término también se eliminó del Apéndice A de la NIIF 9.

Una entidad aplica las modificaciones para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 10: Estados Financieros Consolidados – Determinación de un “agente de facto”

El párrafo B74 de la NIIF 10 se ha modificado para aclarar que la relación descrita en el párrafo B74 es sólo un ejemplo de las diversas relaciones que podrían existir entre el inversor y otras partes que actúan como agentes de facto del inversor. Las modificaciones tienen por objeto eliminar la inconsistencia con

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

el requisito del párrafo B73 de que una entidad utilice el juicio para determinar si otras partes están actuando como agentes de facto.

Una entidad aplica las enmiendas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

NIC 7: Estado de Flujo de Efectivo – Método del costo

El párrafo 37 de la NIC 7 se modificó para reemplazar el término "método del costo" por "al costo", luego de la eliminación previa de la definición de "método del costo".

Una entidad aplica las enmiendas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 18 Presentación y revelación de los Estados Financieros: En abril de 2024, el Consejo emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“NIIF 18”) que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados: Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio: Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por NIIF 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración: NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por NIIF 18 u otra norma contable NIIF.

Modificaciones resultantes a otras normas contables: Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica NIC 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por NIIF 18 o una MPM según lo definido por NIIF 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en NIC 1 se han trasladado a NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse NIC 8 Bases para la preparación de Estados Financieros. NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

NIIF 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

NIIF 19 Subsidiarias que No Son de Interés Público: información a revelar: En mayo de 2024, la Junta emitió NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“NIIF 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica NIIF 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en NIIF 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

Obligación pública de rendir cuentas: Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF: Los requisitos de revelación de NIIF 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos

## **Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)**

de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de NIIF 19 excluyen NIIF 8 Segmentos Operativos, NIIF 17 Contratos de Seguro y NIC Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica NIIF 19 debe aplicar NIIF 17 o elige aplicar NIIF 8 y/o NIC 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas: Al desarrollar los requisitos de divulgación de NIIF 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en NIIF 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar NIIF 19.

NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según NIIF 19, a menos que NIIF 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados e NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración de la Federación estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Federación en el periodo de su primera aplicación.

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 4 – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El riesgo financiero que surge de las operaciones de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile es el riesgo de liquidez. Este riesgo surge por el transcurso normal de operación de la Federación y la administración gestiona la exposición a él de acuerdo con las últimas políticas, visión y misión de la Federación.

#### Riesgo de Liquidez

Se entiende como el hecho de que una operación no pueda ser oportunamente liquidada o cubierta con el efectivo disponible. Una situación de este tipo se presenta cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los fondos disponibles de manera líquida.

Se entiende como la previsión de potenciales flujos netos negativos como resultado de una insuficiencia de los flujos de fondos para cubrir los retiros pronosticados y no pronosticados.

El riesgo de liquidez es el que enfrentaría la Federación para cumplir con sus obligaciones asociadas con los pasivos financieros y no financieros, los cuales se liquidarían a través de la entrega de efectivo u otro activo financiero. El criterio que aplica la Federación para administrar la liquidez es el de asegurar, en la medida de lo posible, que siempre exista la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en los plazos acordados, sea bajo condiciones normales o bajo condiciones más exigentes, sin incurrir en pérdidas no aceptables o arriesgar daños a la reputación de la Federación.

### NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del efectivo y equivalente al efectivo se detalla de la siguiente forma:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Caja	-	-
Banco Propio	9.940	12.071
<b>Total</b>	<b>9.940</b>	<b>12.071</b>

b) El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalente al efectivo se indica en el siguiente cuadro:

El saldo en banco está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**  
 Notas a los Estados Financieros Individuales  
 al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

En este rubro se agrupan todas aquellas cuentas por cobrar, documentadas y no documentadas, provenientes de las operaciones de la Federación.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Fondos a Rendir	746	101
<b>Total</b>	<b>746</b>	<b>101</b>

**NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES**

El detalle de las distintas categorías de Otros activos financieros corrientes y sus movimientos al 31 de diciembre de 2024, y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Banco Fiscal (*)	2.366	4.243
Depósito a Plazo	19.127	30.127
Boletas de Garantía	3.435	-
<b>Total</b>	<b>24.928</b>	<b>34.370</b>

(\*) La cuenta de Banco Fiscal corresponde a dinero entregado por el IND por concepto de proyectos, por lo que son dineros con restricción.

**NOTA 8 – EXISTENCIAS**

El rubro de existencias se compone de la siguiente cuenta, que considera la donación de platillos por parte de la Federación internacional de Tiro al vuelo o ISSF por sus siglas en inglés.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Inventarios corrientes	18.263	38.739
<b>Total</b>	<b>18.263</b>	<b>38.739</b>

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 9 – PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El detalle de las distintas categorías de propiedades, plantas y equipos y sus movimientos al 31 de diciembre de 2024, y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

#### 31 de Diciembre de 2024

	<u>Valor bruto</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u>	<u>Valor</u> <u>neto</u>
	M\$	M\$	M\$
Muebles y útiles	12.143	(11.100)	1.043
Maquinaria Deportiva (Donacion)	8.105	(4.052)	4.053
Bodega Contenedor	2.310	(578)	1.732
<b>Total</b>	<b>22.558</b>	<b>(15.730)</b>	<b>6.828</b>

#### 31 de Diciembre de 2023

	<u>Valor bruto</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u>	<u>Valor</u> <u>neto</u>
	M\$	M\$	M\$
Muebles y útiles	12.143	(11.040)	1.103
Maquinaria Deportiva (Donacion)	8.105	(3.378)	4.727
Bodega Contenedor	2.310	(116)	2.194
<b>Total</b>	<b>22.558</b>	<b>(14.534)</b>	<b>8.024</b>

Conciliación de propiedades, plantas, equipos al 31 de diciembre de 2024, y al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Muebles y</u> <u>Equipos</u>	<u>Maquinaria</u> <u>Deportiva</u>	<u>Bodega</u> <u>Contenedor</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$		M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2024	12.143	8.105	2.310	22.558
Adiciones	-	-	-	-
<b>Subtotal activo bruto</b>	<b>12.143</b>	<b>8.105</b>	<b>2.310</b>	<b>22.558</b>
Gasto por depreciación del período	(294)	(811)	(462)	(1.567)
Reverso de depreciación reconocida previamente	371	-	-	371
Depreciación acumulada anterior	(11.040)	(3.378)	(116)	(14.534)
Depreciación acumulada final	(10.963)	(4.189)	(578)	(15.730)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.180</b>	<b>3.916</b>	<b>1.732</b>	<b>6.828</b>
	<u>Muebles y</u> <u>Equipos</u>	<u>Maquinaria</u> <u>Deportiva</u>	<u>Bodega</u> <u>Contenedor</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$		M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2023	11.709	8.105	-	19.814
Adiciones	434	-	2.310	2.744
<b>Subtotal activo bruto</b>	<b>12.143</b>	<b>8.105</b>	<b>2.310</b>	<b>22.558</b>
Gasto por depreciación del período	(1.008)	(811)	(116)	(1.935)
Depreciación acumulada anterior	(10.032)	(2.567)	-	(12.599)
Depreciación acumulada final	(11.040)	(3.378)	(116)	(14.534)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.103</b>	<b>4.727</b>	<b>2.194</b>	<b>8.024</b>

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**  
Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los conceptos que componen este rubro son los siguientes:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Cuentas por pagar	954	1.889
Proyectos por rendir	5.740	4.462
<b>Total</b>	<b>6.694</b>	<b>6.351</b>

**NOTA 11 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los conceptos que componen este rubro son los siguientes:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Impuesto único al trabajador	-	166
Retención 2da categoría	-	260
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>426</b>

**NOTA 12 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Los conceptos que componen este rubro son los siguientes:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Provisiones por IAS	39.160	60.812
<b>Total</b>	<b>39.160</b>	<b>60.812</b>

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 13 – INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### Ingresos de actividades ordinarias

El saldo presentado en ingresos operacionales de la Federación obedece principalmente al siguiente detalle:

#### **Ingresos por cursos, cuotas federativas y campeonatos**

	<b><u>31.12.2024</u></b>	<b><u>31.12.2023</u></b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos por competencias	14.697	1.765
Ingresos por cuotas sociales	7.520	7.560
Ingresos por credenciales	17.020	17.220
Ingresos varios	2.190	1.325
Cuotas incorporación	-	900
JJ PP 2023	-	6.796
Ingresos por aportes	-	29.415
Ingreso por talonario rondas	30.544	2.532
<b>Total</b>	<b>71.971</b>	<b>67.513</b>

El detalle de los gastos de administración se indica en el siguiente cuadro

	<b><u>31.12.2024</u></b>	<b><u>31.12.2023</u></b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Remuneraciones	1.500	9.329
Gastos oficina federativa	9.303	2.227
Indemnizaciones	5.267	10.922
Depreciación	1.567	1.934
Vacaciones	-	231
Gastos proyectos IND	12.926	456
Gastos directorio/asambleas	-	308
Gastos competencias	14.256	3.515
Gastos otras actividades	19.247	31.215
<b>Total</b>	<b>64.066</b>	<b>60.139</b>

## Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 14 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen contingencias ni compromisos.

### NOTA 15 – GARANTIAS RECIBIDAS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2024 no existen Garantías recibidas por parte de terceros.

### NOTA 16 – MEDIO AMBIENTE

La Federación no realiza actividades que impacten la calidad del medio ambiente, por lo que no ha realizado desembolsos por este concepto.

### NOTA 17 – SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 la Federación, y su Administración, no han recibido sanciones de ninguna especie.

### NOTA 18 – HECHOS RELEVANTES

De acuerdo con la Resolución Exenta N°2217 que aprueba el instructivo de rendiciones de cuentas, la entidad receptora de fondos públicos, en este caso la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile, tiene la obligación de rendir cuenta del correcto y pertinente uso de los recursos transferidos. Lo anterior, en conformidad a los términos en que fuera aprobado el(los) proyecto(s) por el Instituto Nacional de Deportes.

Los recursos rendidos serán revisados y se le informará a la entidad responsable, mediante oficio, sobre la aceptación, observación o rechazo de los gastos presentados.

Los recursos de proyectos que no fueron utilizados deben ser reintegrados, asimismo se procederá con los gastos que sean rechazados.

La Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo De Chile a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene pendiente por revisar por parte del Instituto Nacional de Deportes los siguientes proyectos:

Proyecto	Nombre Poyecto	Rendiciones Por Revisar M\$
2400042471	FDN TIRO AL VUELO / CAMPEONATO CONFRATERNIDAD LIMA 2024	17.676
2400042462	FDN TIRO AL VUELO / HONORARIOS HEAD COACH TRAP 2024	2.599
2400042270	FDN TIRO AL VUELO / COPA DEL MUNDO LONATO 2024 SKEET VARONES	9.687
2400042224	CONCENTRADO, COPA DEL MUNDO LONATO y TRASLADO JJ.OO. PARIS	55.692
2400042180	FDN TIRO AL VUELO / ENTRENADORES TIRO AL VUELO 2024	27.136
2400042144	FDN TIRO AL VUELO / TORNEO NACIONAL 2024	16.725
2400042138	FDN TIRO AL VUELO / APOYO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO TIRO AL VUELO 2024	13.602
2400042089	FDN TIRO AL VUELO / TORNEO CAT Y CONCENTRADOS TRAP Y SKEET 2024	2.058
2400042041	FDN TIRO AL VUELO / ADMINISTRACIÓN 2024	20.350
	<b>Total</b>	<b>165.525</b>

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**NOTA 19 – HECHOS POSTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no existen hechos posteriores que puedan afectar los estados financieros.



## INTERNATIONAL SHOOTING SPORT FEDERATION

El Presidente El Secretario General

Para: Federación de Tiro al Vuelo de Chile  
c/o Comité Olímpico de Chile  
Avenida Ramón Cruz N° 1176, Oficina 307  
Nuñoa - Santiago

Querido presidente,

En nombre de la Federación Internacional de Tiro Deportivo, como Presidente y Secretario General, queríamos extenderle nuestras más cordiales felicitaciones a usted y a su equipo por la dedicación y el arduo trabajo del atleta que ganó una medalla en los Juegos Olímpicos París 2024. .

Ganar la siguiente medalla en el escenario deportivo más importante, y bajo la atención de los medios de comunicación del mundo, ha sido una excelente promoción de nuestro deporte y nuestro valor para el movimiento olímpico:

CROVETTO CHADID Francisca

Medalla de oro en Skeet femenino

Este es un logro fantástico y un gran testimonio del talento y el arduo trabajo de su atleta y de todo el equipo que lo respalda.

Esperamos trabajar estrechamente con usted mientras continuamos desarrollando la ISSF y el deporte de tiro en todo el mundo. ¡El camino hacia Los Ángeles 2028 ya comenzó!

Tuyo sinceramente

Luciano Rossi

Alessandro Nicotra di San Giacomo

---

### ISSF Headquarters

Widenmayerstr. 16 - 80538 Munich, Germany  
T. +49 89 544 355 0 - E. [munich@issf-sports.org](mailto:munich@issf-sports.org)  
VAT: DE 129517043 - [www.issf-sports.org](http://www.issf-sports.org)





# ASIAN SHOOTING CONFEDERATION HEADQUARTERS

P.O. Box 195, Hawally, 32002, Kuwait. Tel.: +965 24670062 / 24674747 Ext.: 225, 226, 227  
Fax: +965 24676303 email: asc@asia-shooting.org

Kuwait el día 13 agosto 2024

SE Pedro Bascuñan Jara  
Presidente  
Federación de Tiro al Vuelo de Chile

SE Eugenio Federico Garbarino Isola  
secretario general  
Federación de Tiro al Vuelo de Chile

Queridos amigos,

Saludos desde la Confederación Asiática de Tiro (ASC) para usted y todos los miembros de la Federación de Tiro al Vuelo de Chile, deseándoles el mayor de los éxitos en sus esfuerzos por desarrollar el Deporte de Tiro Olímpico.

En nombre del Comité Ejecutivo de la ASC, de las federaciones miembros y de nosotros mismos, Extendemos nuestro cálido agradecimiento y felicitaciones a usted y a todos los miembros de la Federación de Tiro al Vuelo de Chile por ganar una Medalla de Oro en eventos deportivos de tiro durante los Juegos Olímpicos de París 2024.

Este notable desempeño refleja la determinación, el esfuerzo y el arduo trabajo de los atletas, entrenadores y funcionarios de la Federación de Tiro al Vuelo de Chile.

Acepte nuestras más sinceras felicitaciones por este logro.

Gracias y saludos cordiales,

Salman Al Sabah  
Presidente  
Confederación Asiática de Tiro

Ing. Duajj Al-Otaibi  
secretario general  
Confederación Asiática de Tiro





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL TIRO AL VUELO DE CHILE

## FINAL CAMPEONATO NACIONAL DE CHILE 2024

### Classification: Open - SKEET

Page 1 of 3

Pos.	Name	Bib	Cat	R1	R2	R3	R4	R5	Qua	Fin	Remarks
1	SALHE, Jorge	0	A	25	25	19	23	23	115	57	
2	CROVETTO, Francisca	0	AA	21	24	23	24	24	116	52	
3	MOYANO, Luis	0	AA	22	24	23	21	22	112	43	
4	FLORES, Hector	0	AA	23	25	24	21	25	118	33	
5	ROCHE, Raimundo	0	A	23	23	22	24	25	117	23	
6	CORVALAN, Hernan	0	AA	24	24	23	21	22	114 + 2	11	
7	ATALAH, Jorge	0	AA	22	22	21	24	23	112 + 1		
8	IRIGOIN, Joaquin	0	A	25	19	23	21	23	111		
9	YARAD, Marcelo	0	AA	23	23	24	20	21	111		
10	RAGGI, Rene	0	AA	22	19	21	23	23	108		
11	PINEDA, Ricardo	0	A	22	21	18	22	24	107		
12	RODRIGUEZ, Josefa	0	A	22	22	21	21	21	107		
13	MOYANO, Bastian	0	JUV	21	23	19	21	22	106		
14	FERNANDEZ, Fernando	0	A	22	20	23	19	22	106		
15	MARTINEZ, Matias	0	AA	21	24	19	20	21	105		
16	VALENZUELA, Sebastian	0	A	19	21	20	23	20	103		
17	INAREJO, Franco	0	A	19	21	15	21	23	99		
18	SALVADORES, Javier	0	B	21	20	14	21	23	99		
19	ALAMOS, Bernardo	0	A	22	16	19	22	20	99		
20	RAMIREZ, Renato	0	B	23	15	20	21	20	99		
21	ISA YARAD, Alberto	0	B	21	21	17	21	19	99		
22	DIAZ, Cristian	0	A	20	19	15	19	24	97		
23	PINEDA, Carlos	30	B	20	18	17	21	21	97		
24	EMALDIA, Marcelo	0	B	18	19	17	20	22	96		
25	ABUJERIES, Johny	0	B	18	19	21	17	21	96		
26	MENESES, Juan Pablo	0	C	22	17	20	16	21	96		
27	PONCE, Hugo	0	A	20	23	16	18	19	96		
28	OYARZUN, Ricardo	0	B	19	17	17	23	19	95		
29	OYARZUN, Ricardo	0	A	22	20	18	20	15	95		
30	GUZMAN, Jorge	0	MST	19	18	16	19	22	94		
31	ARAYA, Alvaro	0	A	15	19	17	23	20	94		
32	CORTES, Joaquin	0	JUV	19	21	20	17	17	94		
33	MENESES, Enrique	0	C	19	17	18	19	20	93		

## Classification: Open - SKEET

Pos.	Name	Bib	Cat	R1	R2	R3	R4	R5	Qua	Fin	Remarks
34	FLORES, Rodrigo	0	B	17	19	17	17	22	92		
35	IRIGOIN, Juan	0	B	20	17	16	16	22	91		
36	RODRIGUEZ, Tomas	0	JUV	19	17	16	19	20	91		
37	ISLAS, Sergio	0	C	17	18	20	18	16	89		
38	GONZALEZ, Pedro	0	MST	20	17	15	17	19	88		
39	HORMAZABAL, Karina	0	C	17	21	18	14	17	87		
40	SANDOVAL, Juan P	0	C	19	12	18	17	20	86		
41	YARAD, Diego	0	B	17	14	17	20	18	86		
42	CARMONA, Claudio	0	A	20	16	15	14	20	85		
43	CLARET, Marcelino	0	MST	20	15	15	17	18	85		
44	GREZ, Javier	0	C	17	17	17	16	18	85		
45	RIVAL, Ives	0	C	17	16	17	19	16	85		
46	ALAMOS, Juan Pablo	0	MST	18	19	17	17	14	85		
47	PLANAS, Marcelo	0	C	17	16	16	17	18	84		
48	ASENJO, Jean Pierre	0	B	17	18	16	16	16	83		
49	CASTRO, Javier	0	A	17	16	16	16	17	82		
50	RIVAS, Fernando	0	C	18	12	19	18	15	82		
51	NILO, Ivan	0	MST	22	15	15	15	15	82		
52	CLARET, Miguel	0	MST	16	16	15	15	19	81		
53	FRACCHETTI, Federico	0	MST	15	16	15	18	17	81		
54	SILVA, Felipe	0	C	18	15	13	20	15	81		
55	ROMO, Antonella	0	CDT	20	15	10	16	19	80		
56	GOMEZ, Andres	0	C	16	14	18	13	18	79		
57	VERGARA, Segundo	0	B	21	14	14	14	14	77		
58	SAWADA, Mynor	0	B	16	13	16	14	15	74		
59	SAAVEDRA, Cristobal	0	JUV	17	14	13	16	14	74		
60	CULACIATI, Claudio	0	C	18	13	14	16	13	74		
61	LAMAS, Andres	0	C	12	15	16	14	15	72		
62	PAMPARANA, Humberto	0	C	12	14	11	17	16	70		
63	CORTES, Joaquin	0	C	16	14	15	12	13	70		
64	SAAVEDRA, Cristian	0	C	15	13	12	9	17	66		
65	BERENGUELA, Mabel	0	MST	12	10	13	17	12	64		
66	BARBERA, Leopoldo	0	MST	12	14	7	15	15	63		
67	HUINCA, Samuel	0	C	14	12	11	11	15	63		
68	RODRIGUEZ, Marcos	0	C	14	11	9	13	14	61		
69	VELA, Francisco	0	A	19	19	19	0	0	57		
70	SAN MARTIN, Raul	0	C	16	11	9	6	12	54		
71	CORTES, Josefina	0	CDT	8	8	6	8	9	39		

## Classification: Open - SKEET

Page 3 of 3

Pos.	Name	Bib	Cat	R1	R2	R3	R4	R5	Qua	Fin	Remarks
72	CARTAGENA, Claudio	0	MST	0	0	0	0	0	0		DNS-
72	ULLOA, Ismael	0	B	0	0	0	0	0	0		DNS-



**CAMPEONATO DE CHILE  
FECHA FINAL  
30 NOVIEMBRE Y 1 DICIEMBRE 2024  
POLIGONO DE TIRO LO AGUIRRE**

**CLASIFICADOS CATEGORIA GENERAL**

DEPORTISTA	CLUB	CAT.	CLASIF.	PUNTAJE
CLAUDIO VERGARA	AGUILAS AZULES	AA	110	20
PABLO VERGARA	AGUILAS AZULES	A	110	16
EDUARDO ALLODI	AGUILAS AZULES	A	109	17
CARLOS ABARZA	AGUILAS AZULES	B	105	17
JOAQUIN VERGARA	AGUILAS AZULES	A	105	16
CRISTOBAL VALENZUELA	CORDILLERA	A	105	20

**CLASIFICACIÓN:**

Nº	DEPORTISTA	CLUB	CAT	25	50	75	S/TT	100	125	TOTAL
1	CLAUDIO VERGARA	AGUILAS AZULES	AA	20	24	19	63	22	25	110
2	PABLO VERGARA MASSARO	AGUILAS AZULES	A	22	22	21	65	22	23	110
3	EDUARDO ALLODI	AGUILAS AZULES	A	19	22	21	62	23	24	109
4	CARLOS ABARZA	AGUILAS AZULES	B	23	16	22	61	22	22	105
5	JOAQUIN VERGARA	AGUILAS AZULES	A	20	19	23	62	21	22	105
6	CRISTOBAL VALENZUELA	CORDILLERA	A	22	20	22	64	20	21	105
7	RODOLFO ATALAH	SAUSALITO	AA	23	21	20	64	20	18	102
8	FABIAN DIAZ	FEDERICO CACERES	B	19	20	22	61	19	18	98
9	PABLO VERGARA	AGUILAS AZULES	AA	19	21	13	53	22	22	97
10	CARLOS SCHULTZE	AGUILAS AZULES	M	18	18	22	58	20	19	97
11	JUAN IGNACIO RIVERA	FEDERICO CACERES	C	20	20	19	59	17	19	95
12	ALFREDO MORTERA	AGUILAS AZULES	AA	20	18	15	53	22	19	94
13	FRANCISCO VIDAL	AGUILAS AZULES	A	18	20	17	55	22	14	91
14	NELSON SANTANDER	CALQUIN	C	21	18	16	55	17	17	89
15	FABIOLA CABRERA	STADIO ITALIANO	C	15	19	15	49	18	19	86
16	SERAFIN MATEO	AGUILAS AZULES	B	21	18	15	54	14	16	84
17	JUAN PABLO ALAMOS	SAUSALITO	M	13	17	17	47	15	21	83
18	CARLOS CONTRERAS	CORDILLERA	C	16	17	17	50	18	14	82
19	ALEXIS HORMAZABAL	CORDILLERA	C	19	15	12	46	19	16	81
20	RODRIGO ABARZA	AGUILAS AZULES	C	9	15	19	43	17	19	79
25	STEVE FENWICK	FEDERICO CACERES	M	16	16	12	44	18	17	79
21	AGUSTIN VILUGRON	STADIO ITALIANO	CAD	14	18	14	46	17	16	79
22	ISIDORA GONZALEZ	CALQUIN	J	18	17	15	50	16	13	79
23	BERNARDO ALAMOS	SAUSALITO	B	18	10	19	47	15	15	77
24	ENRIQUE JUNEMANN	CALQUIN	J	15	12	15	42	13	21	76
26	MARTIN VERGARA	AGUILAS AZULES	CAD	15	14	13	42	13	17	72
27	RODRIGO OCARANZA	AGUILAS AZULES	C	15	11	15	41	14	15	70
28	FELIPE LUNCUMILLA	RENE GIDI	B	16	19	8	43	10	16	69
29	FERNANDO KOKALY	AGUILAS AZULES	B	15	13	10	38	13	15	66
30	EDUARDO ABUGARADE	FEDERICO CACERES	B	15	16	17	48	0	0	48



**CAMPEONATO DE CHILE  
FECHA FINAL TRAP  
30 NOVIEMBRE Y 1 DICIEMBRE  
POLIGONO DE TIRO LO AGUIRRE**

**VUELTA FINAL CATEGORIA GENERAL**

DEPORTISTA	CLUB	CAT.	CLASIF.	PUNTAJE	
CLAUDIO VERGARA	AGUILAS AZULES	AA	110	42	●
CRISTOBAL VALENZUELA	CORDILLERA	A	105	38	●
EDUARDO ALLODI	AGUILAS AZULES	A	109	27	●

**CLASIFICACIÓN:**

N°	DEPORTISTA	CLUB	CAT	25	50	75	S/TT	100	125	TOTAL
1	CLAUDIO VERGARA	AGUILAS AZULES	AA	20	24	19	63	22	25	110
2	RODOLFO ATALAH	SAUSALITO	AA	23	21	20	64	20	18	102
3	PABLO VERGARA	AGUILAS AZULES	AA	19	21	13	53	22	22	97
4	ALFREDO MORTERA	AGUILAS AZULES	AA	20	18	15	53	22	19	94
5	FRANCISCO VIDAL	AGUILAS AZULES	AA	18	20	17	55	22	14	91
6	PABLO VERGARA MASSARO	AGUILAS AZULES	A	22	22	21	65	22	23	110
7	EDUARDO ALLODI	AGUILAS AZULES	A	19	22	21	62	23	24	109
8	JOAQUIN VERGARA	AGUILAS AZULES	A	20	19	23	62	21	22	105
9	CRISTOBAL VALENZUELA	CORDILLERA	A	22	20	22	64	20	21	105
10	CARLOS ABARZA	AGUILAS AZULES	B	23	16	22	61	22	22	105
11	FABIAN DIAZ	FEDERICO CACERES	B	19	20	22	61	19	18	98
12	SERAFIN MATEO	AGUILAS AZULES	B	21	18	15	54	14	16	84
13	BERNARDO ALAMOS	SAUSALITO	B	18	10	19	47	15	15	77
14	FELIPE LUNCUMILLA	RENE GIDI	B	16	19	8	43	10	16	69
15	FERNANDO KOKALY	AGUILAS AZULES	B	15	13	10	38	13	15	66
16	EDUARDO ABUGARADE	FEDERICO CACERES	B	15	16	17	48	0	0	48
17	JUAN IGNACIO RIVERA	FEDERICO CACERES	C	20	20	19	59	17	19	95
18	NELSON SANTANDER	CALQUIN	C	21	18	16	55	17	17	89
19	FABIOLA CABRERA	STADIO ITALIANO	C	15	19	15	49	18	19	86
25	ALEXIS HORMAZABAL	CORDILLERA	C	19	15	12	46	19	16	81
20	CARLOS CONTRERAS	CORDILLERA	C	16	17	17	50	18	14	82
21	RODRIGO ABARZA	AGUILAS AZULES	C	9	15	19	43	17	19	79
22	RODRIGO OCARANZA	AGUILAS AZULES	C	15	11	15	41	14	15	70
23	AGUSTIN VILUGRON	STADIO ITALIANO	CAD	14	18	14	46	17	16	79
24	MARTIN VERGARA	AGUILAS AZULES	CAD	15	14	13	42	13	17	72
26	ISIDORA GONZALEZ	CALQUIN	J	18	17	15	50	16	13	79
27	ENRIQUE JUNEMANN	CALQUIN	J	15	12	15	42	13	21	76
28	CARLOS SCHULTZE	AGUILAS AZULES	M	18	18	22	58	20	19	97
29	JUAN PABLO ALAMOS	SAUSALITO	M	13	17	17	47	15	21	83
30	STEVE FENWICK	FEDERICO CACERES	M	16	16	12	44	18	17	79



**CAMPEONATO NACIONAL TIRO AL VUELO 2024**  
**CLASIFICACIÓN GENERAL**  
**TRAP**

N°	NOMBRE	CLUB	CAT	1º FECHA	2º FECHA	3º FECHA	4º FECHA	5º FECHA	6º FECHA	7º FECHA	8º FECHA	9º FECHA	10º FECHA	11º FECHA	FECHA FINAL
				SANTIAGO 13/14 ENERO	SANTIAGO 11/12 FEB	SANTIAGO 23/24 MAR	CONCEPCION 13/14 ABRIL	SANTIAGO 25/26 MAYO	SANTIAGO 29/30 JUN	SANTIAGO 27/28 JUL	SANTIAGO 24/25 AG	SANTIAGO 14/15 SEPT	SANTIAGO 16/17 NOV	SANTIAGO 9/10 NOV	SANTIAGO 30 NOV/ 1º DIC
1	ALFREDO MORTERA	AGUILAS AZULES	AA	89		86		89	88	90	98				94
2	CLAUDIO VERGARA	AGUILAS AZULES	AA	113	116	112	102	99	93	108		109	116	106	110
3	PABLO VERGARA B.	AGUILAS AZULES	AA	101	107		75		76		100	97	97	89	97
4	RODOLFO ATALAH	SAUSALITO	AA					105	96	99	95	101	96	93	102
5	CRISTOBAL VALENZUELA	CORDILLERA	A	115	120	112	102	100	106	104	104	112	101	109	105
6	EDUARDO ALLODI	AGUILAS AZULES	A	104	114	104	100	103	98	105	106	102	101	103	109
7	JOAQUIN VERGARA	AGUILAS AZULES	A									91	106	101	105
8	PAMELA SALMAN	AGUILAS AZULES	A	109									100	102	
9	PATRICIO JIMENEZ	CALQUIN CHILE	A		89	84					99				
10	PABLO VERGARA MASSARO	AGUILAS AZULES	A										105		105
11	FRANCISCO VIDAL	AGUILAS AZULES	A											93	91
12	BERNARDO ALAMOS	SAUSALITO	B	93		87		79	84	89	45	80	83	85	77
13	CARLOS ABARZA	AGUILAS AZULES	B	95	91			86	90	91	93	99	99	101	105
14	DIEGO MUÑOZ	CALQUIN CHILE	B		62										
15	EDUARDO ABUGARADE	FEDERICO CACERES	B		82										48
16	FABIAN DIAZ	FEDERICO CACERES	B			88		82	77	82				95	98
17	FELIPE LUNCUMILLA	RENE GIDI HASSI	B	96	91	90	75	75		90	80	80		85	69
18	FERNANDO KOKALY	AGUILAS AZULES	B	78	84					67	81	72	82	70	66
19	FREDDY GONZALEZ	CALQUIN CHILE	B	89	90	93		107	73	83	90	90			
20	SERAFIN MATEO	AGUILAS AZULES	B		84				84	99	101	94	90	90	84
21	ALEXIS HORMAZABAL	CORDILLERA	C	76	91	67		75	70	72	75	81			
22	BRUNA ARAUJO	AGUILAS AZULES	C									51			
23	CARLOS CONTRERAS	CORDILLERA	C								62	77		77	82
24	FABIO TUBIELLO	AGUILAS AZULES	C								57	61	43	71	
25	FABIOLA CABRERA	STADIO ITALIANO	C			65	61	70	44	71	76		74	74	86
26	JORGE REVECO	FEDERICO CACERES	C		84										
27	JUAN IGNACIO RIVERA	FEDERICO CACERES	C							70			86	85	95
28	LUIS GARCIA	CORDILLERA	C							49		53			
29	NELSON SANTANDER	CALQUIN CHILE	C			88		82	77	95	87	62		95	89
30	RICARDO RIVEROS	FEDERICO CACERES	C	50	57	65						62	65		
31	RODRIGO ABARZA	AGUILAS AZULES	C												79
32	RODRIGO OCARANZA	AGUILAS AZULES	C						71					77	70
33	AGUSTIN VILUGRON	STADIO ITALIANO	CAD				73	69	50					55	79
34	MARTIN VERGARA	AGUILAS AZULES	CAD									31		50	72
35	ALESSIA DE BARBIERI	STADIO ITALIANO	J		90										
36	ENRIQUE JUNEMANN	CALQUIN CHILE	J								80			79	76
37	ISIDORA GONZALEZ	CALQUIN CHILE	J	91		81		68		80	81	86		91	79
38	MARTIN CORREA	AGUILAS AZULES	J		50	68									
39	CARLOS JARA	CALQUIN CHILE	M					75			73				
40	CARLOS SCHULTZE	AGUILAS AZULES	M	103	108	94		97			97	92		98	97
41	EDUARDO MOLINET	CALQUIN CHILE	M		59	69									
42	JAVIER MARTINEZ	AGUILAS AZULES	M	80	66			62		63	61				
43	JUAN PABLO ALAMOS	SAUSALITO	M	100		95		95			48	94		86	83
44	ROCCO VIOLA	CALQUIN CHILE	M	96	98	89						94		97	
45	STEVE FENWICK	FEDERICO CACERES	M		86	81		69		75	77	82		81	79



**PREMIOS CAMPEONATO DE CHILE  
30 NOVIEMBRE Y 1° DICIEMBRE  
POLIGONO DE TIRO LO AGUIRRE**

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA GENERAL	CLAUDIO VERGARA	AGUILAS AZULES	<b>42</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA GENERAL	CRISTOBAL VALENZUELA	CORDILLERA	<b>38</b>
3° LUGAR	CATEGORÍA GENERAL	EDUARDO ALLODI	AGUILAS AZULES	<b>27</b>

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA AA	CLAUDIO VERGARA	AGUILAS AZULES	<b>110</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA AA	RODOLFO ATALAH	SAUSALITO	<b>102</b>
3° LUGAR	CATEGORÍA AA	PABLO VERGARA	AGUILAS AZULES	<b>97</b>

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA A	PABLO VERGARA M	AGUILAS AZULES	<b>110</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA A	EDUARDO ALLODI	AGUILAS AZULES	<b>109</b>
3° LUGAR	CATEGORÍA A	JOAQUIN VERGARA	AGUILAS AZULES	<b>105</b>

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA B	CARLOS ABARZA	AGUILAS AZULES	<b>105</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA B	FABIAN DIAZ	FEDERICO CACERES	<b>98</b>
3° LUGAR	CATEGORÍA B	SERAFIN MATEO	AGUILAS AZULES	<b>84</b>

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA C	JUAN IGNACIO RIVERA	FEDERICO CACERES	<b>95</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA C	NELSON SANTANDER	CALQUIN	<b>89</b>
3° LUGAR	CATEGORÍA C	FABIOLA CABRERA	STADIO ITALIANO	<b>86</b>

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA MASTER	CARLOS SCHULTZE	AGUILAS AZULES	<b>97</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA MASTER	JUAN P ALAMOS	SAUSALITO	<b>83</b>
3° LUGAR	CATEGORÍA MASTER	STEVE FENWICK	FEDERICO CACERES	<b>79</b>

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA JUVENIL	ISIDORA GONZALEZ	CALQUIN	<b>79</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA JUVENIL	ENRIQUE JUNEMANN	CALQUIN	<b>76</b>

				<b>Marca</b>
1° LUGAR	CATEGORÍA CADETE	AGUSTIN VILUGRON	STADIO ITALIANO	<b>79</b>
2° LUGAR	CATEGORÍA CADETE	MARTIN VERGARA	AGUILAS AZULES	<b>72</b>
3° LUGAR	CATEGORÍA CADETE			